



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700160251

Fecha Radicado: 23-DEC-2024 11:1

Destino: STELLA PULIDO HERNANDEZ Y LUIS GABRIEL NARANJO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1663	Fecha:	19 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	STELLA PULIDO HERNANDEZ Y LUIS GABRIEL NARANJO
NIT o CC:	33448869 y 1056168
Predio Numero:	0101000005620028000000000(010105620028000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 12 47 11 C 47 12 18
DIRECCION DE COBRO	K 12 47 11 C 47 12 18 / KR 12 # 47 - 11 Y CL 47 12 18- SIN DIRECCION . A HUERTA SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace él llamado a, **STELLA PULIDO HERNANDEZ Y LUIS GABRIEL NARANJO**, identificados con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **33448869 y 1056168**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000562002800000000(010105620028000)** según en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095- 61253** y dirección **KR 12 # 47 - 11 Y CL 47 12 18- SIN DIRECCION . A HUERTA**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 12 47 11 C 47 12 18**, de este municipio Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000562002800000000(010105620028000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2011 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2011 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2011 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000562002800000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 12 47 11 C 47 12 18**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000562002800000000	33.448.869	201029890	0	140	204						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 12 47 11 C 47 12 18								
STELLA PULIDO HERNANDEZ		2011 a 2024	Avaluo \$ 76,869,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-61253	31/01/2011	2010	18/02/2010	\$ 98,265							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bomboni	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2011	0.012	2,277,000	36,000	147,505	0	0	720	0	0	720	184,225
2012	0.012	2,345,000	38,000	144,554	0	0	760	0	0	760	183,314
2013	0.007	8,400,000	58,800	205,302	0	0	1,176	0	0	1,176	265,278
2014	0.007	8,652,000	60,564	193,470	0	0	1,211	0	0	1,211	255,195
2015	0.007	8,912,000	62,384	181,188	0	0	1,248	0	0	1,248	244,820
2016	0.007	9,179,000	64,253	167,826	0	0	1,285	0	0	1,285	233,164
2017	0.007	9,454,000	66,178	151,468	0	0	1,324	0	0	1,324	218,970
2018	0.007	9,738,000	68,166	134,498	0	0	1,363	0	0	1,363	204,027
2019	0.007	10,030,000	70,210	117,950	0	0	1,404	0	0	1,404	189,564
2020	0.006	66,465,000	398,790	538,758	0	0	7,976	0	0	7,976	945,524
2021	0.006	68,459,000	410,754	464,688	0	0	8,215	0	0	8,215	883,657
2022	0.006	70,513,000	423,078	363,856	0	0	8,462	0	0	8,462	795,396
2023	0.006	73,552,000	441,312	200,266	0	0	8,826	0	0	8,826	650,404
2024	0.006	76,869,000	461,214	48,038	0	0	9,224	0	0	9,224	518,476
		TOTALES	2,659,703	3,059,107	0	0	53,194	0	0	53,194	5,772,004

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1663, 19 de Noviembre de 2024

Centro de Soluciones

El documento que contiene el presente envío fue catalogado con el presentado por el interesado, remitente, siendo idénticos. El interesado o a remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 234761410

Tipo de Notificación: Citaciones e diligencias verbales
 Otros Documentos

folios # anexos: 3

Los anexos no son catalogados.



0071900

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761410	Fecha de Envío	2	4	2025
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	STELLA PULIDO HERNANDEZ			
	Dirección	K 12 47 11 C 47 12 18	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		10	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2233357889</p>
EDY RODRIGUEZ	MARISOL ARIAS CHÁVEZ	Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.10 09:11:19 -05:00 Reason: Servientrega.		10	4	2025	9	11	
Número de Guía Logística de Reversa							



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Callo 6 No. 34A-11, Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30
Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	/	/	/	/	/	/
/	/	/	2	/	/	/	/	/	/
/	/	/	3	/	/	/	/	/	/
/	/	/	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE						

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761410



FECHA Y HORA DE ENTREGA

GUIA No. 2234761410

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 12 47 11 C 47 12 18			
	Nombre: STELLA PULIDO HERNANDEZ		D.I./NIT: 33448869	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210128	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1663 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 4 / 2025 09 : 10



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233357889

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

GUIA No. 2233357889



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES	
	73		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		F.P.: CREDITO	
	BOYACA		M.T.: TERRESTRE	
NORMAL				
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2234761410

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
 Gestor Judicial
 Manual de Transporte: Licencia No. 105 de Marzo 5/2011, MANTIC: Licencia No. 176 de Sept. 7/2010